

181692



CERTIFICADO

DE

ADICION 181692

por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL, Nº 180.863",  
por "Un procedimiento, con su dispositivo correspondiente, pa-  
ra la obtención de la ondulación permanente del cabello", a  
favor de Don Salustiano Portillo García, de nacionalidad espa-  
ñola, residente en Barcelona, calle del Bruch, 120.

MEMORIA DESCRIPTIVA

En la patente principal se reivindicaba la obtención de la ondulación del cabello entre dos o más piezas o placas onduladas, o similares, las cuales ejercen presión sobre las hebras estiradas de aquél.

5. Sin embargo, debido a la tensión de dichas hebras, se ha comprobado que, cuando la ondulación es de profundidad grande, para producir una onda amplia, la mencionada tensión impide que la hebra del mechón llegue al fondo de dicha ondulación, resultando incompleta e imprecisa la operación.

10. Para evitar estos inconvenientes, se reivindican en el presente certificado de adición unas mejoras al referido procedimiento.

15. Consisten éstas en hacer posible la entrada hasta el fondo de la ondulación de las hebras del cabello, cuando dicha ondulación sea profunda.



181692

A este fin se procede de diversas maneras, que tienen entre sí analogía fundamental.

5. Consiste la primera en hacer entrar el cabello en la ondulación profunda de la placa, mediante varillas o tubos, sueltos o articulados, o unidos por sus cabezas. Estos tubos o varillas pueden ser portadores de los medios de calentamiento, o bien ser la placa la que se caliente por cualquier sistema, o combinadamente, o suministrando el calor por un medio indirecto cualquiera.

10. La segunda manera es formar las placas onduladas, según articulaciones longitudinales, en las crestas y fondos de cada onda, de manera que se utilicen de primera intención estiradas, para colocar el cabello sobre ellas, y después disponer sobre este cabello otra placa similar, o bien un medio maleable cualquiera.

15. En esta situación se pliega el conjunto a manera de fuelle, con lo que se logra el fin propuesto.

20. En lugar de plegar como fuelle, se puede arollar sobre sí mismo, por medio de plegamientos sucesivos de las articulaciones de las placas.

Cada elemento articulado que integra la placa tiene sus superficies más o menos onduladas, para moldear esta forma al cabello en contacto con ellas.

25. Cada elemento de los descritos son combinables con lo indicado en la patente principal. Así, pues, la placa articulada es acoplada indistintamente a otra articulada, a otra rígida, a varillas y tubos, o a un material maleable.

30. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución, que se cita solamente a título

181692



de ejemplo.

En el dibujo:

la figura 1ª representa una placa articulada para formar ondulación;

5. la figura 2ª indica, esquemáticamente, la disposición de estas placas para realizar el trabajo, antes de plegarse;

la figura 3ª es una variante de la forma de las placas articuladas;

10. la figura 4ª muestra el plegado de la placa articulada, ya en forma de fuelle (I), ya en arrollamiento (II).

la figura 5ª indica la disposición en trabajo de un plegamiento, según las figuras anteriores; y

la figura 6ª muestra la combinación de placa y varillas o tubos.

15. La placa articulada de las figuras 1ª o 3ª, indica la placa formada por tiras o elemento -1-, articuladas en -2-, de tal manera que pueda el conjunto desplegarse según la figura 2ª, teniéndose previstos cantos o bordes para contener el cabello C.

20. La placa enteriza P de la figura 6ª se supone que tiene una ondulación muy pronunciada, y para encajar en ella al cabello C, se utilizan unas varillas o tubos -3-, los cuales se superponen al cabello y se hace lo lleven al fondo de cada onda, en donde queda fija la varilla sujetando al cabello.

25. Las varillas o tubos -3- pueden tener en sí los elementos térmicos convenientes de cualquier índole.

Las piezas que componen las partes articuladas de las placas, cuando convenga, son de formas adecuadas para producir unas con otras, al plegarse, ondulaciones intermedias, entre las ondulaciones que marcan las piezas de por sí.

30.

181692



El plegamiento puede ser en forma de fuelle, como indica la figura 4ª (I), o en arrollamiento cerrado, figura 4ª II, envolviendo el conjunto con el material térmico con el cual se desea hacer la permanente.

5. Las placas elementales -1-, pueden también llevar medios de calentamiento, o bien calentarse por aplicación de medios exteriores.

10. La ondulación del cabello se logra, pues, por colocación del mechón, sobre o entre placas onduladas, de forma o articuladas, en combinación o nó con medios maleables de cubrimiento del cabello, o con varillas o tubos para el encaje de las hebras en el fondo de las ondas de la placa.

El material de las placas puede ser cualquiera adecuado, incluso resinas sintéticas, bakelita u otras.

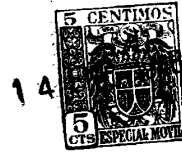
15. La invención puede ser llevada a la práctica, dentro de su esencialidad, en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados: por entrar todo dentro del espíritu de las reivindicaciones.
- 20.

#### NOTA

Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

25. 1ª.- Mejoras en el objeto de la patente principal, nº 180.865, por "Un procedimiento, con su dispositivo corres-

181692



pondiente, para la obtención de la ondulación permanente del cabello", caracterizadas esencialmente por el hecho de que, a las hebras del mechón de cabellos se las hace profundizar en el hueco de las ondas de la placa ondulada, mediante varillas, o tubos, sueltos o articulados en sus extremos, los cuales penetran a fondo en las ondas y dejan fijo el cabello, al quedar retenidos en el hueco citado.

5.

2ª.- Mejoras según la anterior reivindicación, en las cuales, las varillas o tubos llevan medios de calentamiento, cuyos medios pueden también estar en una placa ondulada o exterior a los mismos elementos.

10.

3ª.- Mejoras según las reivindicaciones anteriores, en las cuales, la placa o pieza ondulada, a los fines de mejor adaptación del cabello, se construye en forma articulada, constando de una serie de placas longitudinales articuladas en sus bordes correspondientes, sucesivamente a los puntos altos y bajos de la ondulación general, siendo estas placas lisas u onduladas, acoplables entre sí al efectuar el plegamiento.

15.

4ª.- Mejoras según las precedentes reivindicaciones, en las que, el plegamiento de las placas se efectúa, ya en forma de fuelle, ya en arrollamiento.

20.

5ª.- Mejoras según las reivindicaciones precedentes, en las que, las placas onduladas, sean enterizas o articuladas, se combinan con otras similares, o con varillas o tubos, o con materiales maleables, colocándose el cabello sobre ellas en la zona del mechón que requiera ondulación, sin precisar sea ésta la extremidad de las hebras.

25.

6ª.- Mejoras según la reivindicación 5ª, en las que, el cabello se superpone sobre una pieza ondulada, según las anteriores reivindicaciones, o entre dos, o entre una materia

30.

181692



maleable y una pieza ondulada, o entre la pieza ondulada, una materia maleable y una pieza ondulada, o entre la pieza ondulada, una materia maleable y varillas o tubos de encajamiento, con intercalación o envoltura del material térmico.

5. 7ª.- Mejoras en el objeto de la patente principal, nº 180.863, por "Un procedimiento, con su dispositivo correspondiente, para la obtención de la ondulación permanente del cabello.

10. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de seis hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 14 de enero de 1948.

SALUSTIANO PORTILLO GARCIA.

JAIME IBERN

D. D.

Fig. 1

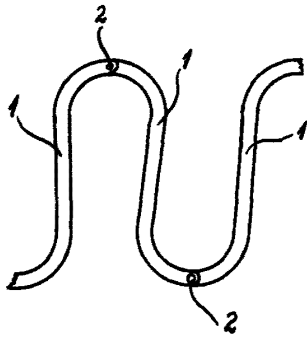


Fig. 2

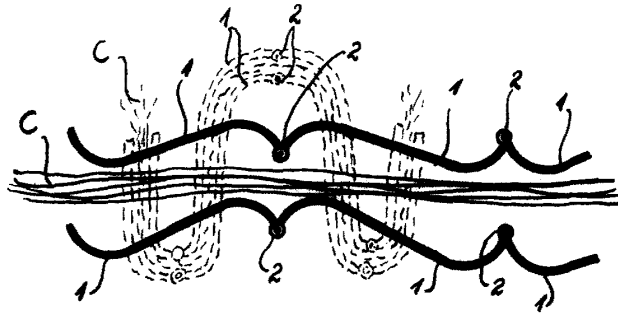


Fig. 3

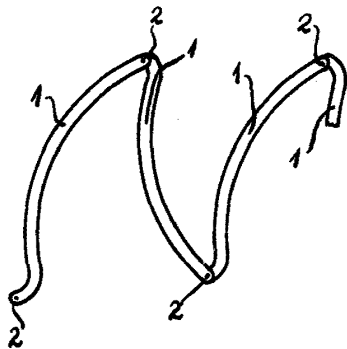


Fig. 4

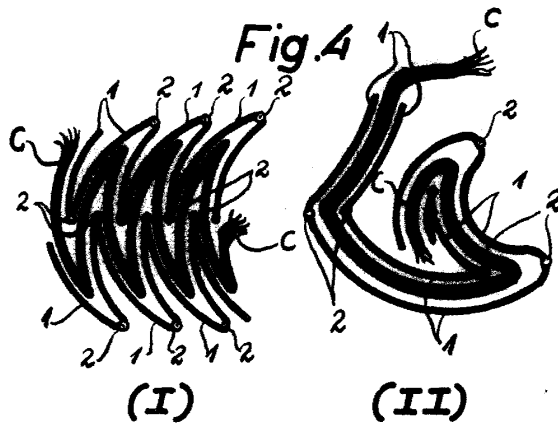


Fig. 5

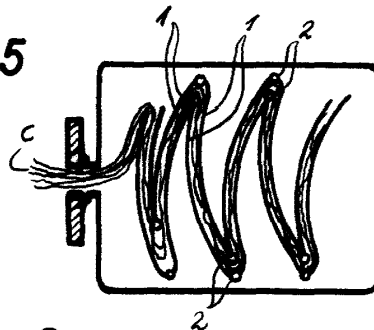
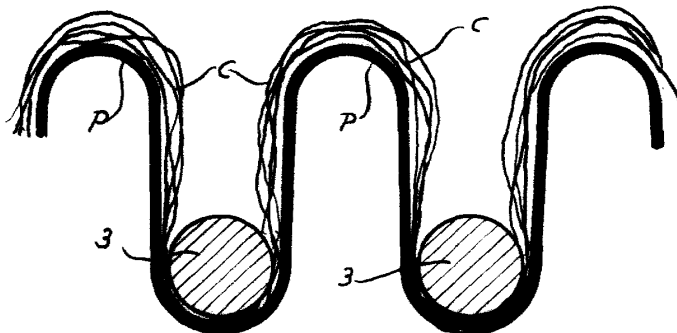


Fig. 6



Madrid, 14 Enero 1948

Jaime Isery

p.p.

*[Signature]*